CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA DIGESA"
ID N° 428.835 – PLURIANUAL

CONTRATO N° 44/2023

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en la Av. Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR,** con cédula de identidad N° **1.257.797** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **VGO INGENIERIA S.A.**, con **RUC N° 80079377-3** domiciliada en la calle 6 de Enero y la Paz - Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. UGO FEDERICO ODDONE RECALDE**, con cédula de identidad N° **2.473.420**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la provisión e instalación de central telefónica para la DIGESA a través de la CD N°11/2023 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para la DIGESA" – Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.835.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N°11/2023 "Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para la DIGESA" – Plurianual, convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN DIGESA N° 48/2023 de fecha 23 de noviembre del 2023.

ING. UGO ODDONE
VGO INGENIERIA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA DIGESA"
ID N° 428.835 – PLURIANUAL

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cámara Bullet 3MP	MBTECH	China	Unidad	20	2.509.000	50.180.000
2	2	Cámara Bullet 5MP	MBTECH	China	Unidad	7	2.942.000	20.594.000
3	3	Grabador de CCTV de 32 canales	HIKVISION	China	Unidad	1	8.660.000	8.660.000
4	4	SWITCH POE	HIKVISION	China	Unidad	2	4.750.000	9.500.000

Total, Gs. [88.934.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***guaraníes, ochenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil.***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem N° 1 Cámara Bullet 3MP		
N°	**Características Técnicas**	**Especificaciones Técnicas**
1	Marca	MBTECH
2	Modelo	MBT-3D20
3	Sensor de imagen	1/2.5 Full HD CMOS Sensor
4	Resolución	3MP
5	Compresión	H.264/H.264+/H.265/H.265+
6	Sistema de TV	PAL/NTSC
7	Velocidad de obturador	PAL 1/25 1/10.000 sec
8		NTSC 1/30 1/10.000 sec
9	Iluminación mínima	0.01 lux
10	Radio S/R	≥52dB
11	Interfaz	RJ-45 (10/100Base-T)
12	Protocolos	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, SMTP, UDP
13	Compatibilidad	ONVIF 2.4 (Profile S/T/G)
14	Lente	3.6mm
15	Visión infrarroja	42µ x 2PCS
16	Distancia infrarroja	25m
17	Encendido IR	Automático
18	Modo día/noche	Exigido
19	Configuración de imagen	Saturación/Brillo/Contraste
20	Modo espejo	Exigido
21	Balance de blancos	Exigido
22	Control de parpadeo	Exigido
23	Modo corridor	Exigido

Ing. Luis A. Legüizamón Ovelar
Director General
DIGESA

ING. UGO ODDONE
INGENIERIA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA DIGESA"
ID N° 428.835 – PLURIANUAL

Ítem N° 1 Cámara Bullet 3MP		
N°	**Características Técnicas**	**Especificaciones Técnicas**
24	Modo anti-nieblas	Exigido
25	Compensación de luz trasera	Exigido
26	Detección de movimiento	Exigido
27	Máscara de privacidad	3 zonas
28	Interfaz de audio E/S	1/1
29	Carcasa	Metal
30	Protección	IP67, IK10.
31	Temperatura de Operación	-20°C ~60°C, Humedad relativa 95%
32	Alimentación	DC 12V ±10%, 700mA
33	PoE	802.3af
34	Compatibilidad	La cámara ofertada debe ser compatible con el VMS ofertado.
35	Garantías	La oferta deberá incluir una garantía de 3 (Tres) años como mínimo, la misma deberá incluir reposición de partes avanzadas y durante ese período, correrá a cargo del adjudicado y sin costo alguno para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que nos fueran imputables a la convocante.

Ítem N° 2 Cámara Bullet 5MP		
N°	**Características Técnicas**	**Especificaciones Técnicas**
1	Marca	MBTECH
2	Modelo	MBT – 5D30
3	Sensor de imagen	1/2.5 Full HD CMOS Sensor
4	Resolución	5MP
5	Compresión	H.264/H.264+/H.265/H.265+
6	Sistema de TV	PAL/NTSC
7	Velocidad de obturador	PAL 1/25 1/10.000 sec
8		NTSC 1/30 1/10.000 sec
9	Iluminación mínima	0.01 lux
10	Radio S/R	≥52dB
11	Interfaz	RJ-45 (10/100Base-T)
12	Protocolos	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, SMTP, UDP
13	Compatibilidad	ONVIF 2.4 (Profile S/T/G)
14	Lente	3.6mm
15	Visión infrarroja	42µ x 2PCS
16	Distancia infrarroja	25m
17	Encendido IR	Automático
18	Modo día/noche	Exigido
19	Configuración de imagen	Saturación/Brillo/Contraste
20	Modo espejo	Exigido
21	Balance de blancos	Exigido
22	Control de parpadeo	Exigido
23	Modo corridor	Exigido

Lic. Luis A. Legüizamón Ovelar
Director General
DIGESA

ING. UGO ODDONE
INGENIERIA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA DIGESA"
ID N° 428.835 – PLURIANUAL

Ítem N° 2 Cámara Bullet 5MP		
N°	**Características Técnicas**	**Especificaciones Técnicas**
24	Modo anti-nieblas	Exigido
25	Compensación de luz trasera	Exigido
26	Detección de movimiento	Exigido
27	Máscara de privacidad	3 zonas
28	Interfaz de audio E/S	1/1
29	Carcasa	Metal
30	Protección	IP67, IK10.
31	Temperatura de Operación	-20°C ~60°C, Humedad relativa 95%
32	Alimentación	DC 12V ±10%, 700mA
33	PoE	802.3af
34	Compatibilidad	La cámara ofertada debe ser compatible con el VMS ofertado.
35	Garantías	La oferta deberá incluir una garantía de 3 (Tres) años como mínimo, la misma deberá incluir reposición de partes avanzadas y durante ese período, correrá a cargo del adjudicado y sin costo alguno para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que nos fueran imputables a la convocante.

Ítem N° 3 - Grabador de CCTV de 32 canales		
N°	**Características Técnicas**	**Especificaciones Técnicas**
1	Marca	HIKVISION
2	Modelo	DS – 7732NXI – K4
3	Entradas de video IP	32 canales
4	Ancho de banda de entrada	256 Mbps
5	Ancho de banda de salida	160 Mbps
6	Resolución de salida HDMI	4K (3840 × 2160) /30Hz
7	Resolución de salida VGA	1920 × 1080/60Hz
8	Formato de compresión	H.265+
9	Resolución de grabación	8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p
10	Reproducción síncrona	16 canales
11	Capacidad de decodificación	2-ch @ 8 MP (25fps) / 4-ch @ 4MP (30fps) / 8-ch @ 1080p (30fps)
12	Protocolos de red	TCP/IP, DHCP, DNS, DDNS, NTP, SMTP, NFS, iSCSI, UPnP, HTTPS
13	Interfaces SATA	4
14	Capacidad SATA	6 TB por disco, incluye 2 discos de 6 TB
15	Interfaces	Audio: 1 canal RCA
16		Red: 2 RJ-45 Ethernet auto adaptativo 10/100/1000 Mbps
17		Serial: 1 RS-485, 1 RS-232
18		USB: 2 USB 2.0, 1 USB 3.0
19	Entrada/Salida de alarma	16/4
20	Alimentación	100 a 240 VAC
21	Consumo	≤ 80W
22	Temperatura de funcionamiento	-10°C a 55°C

ING. UGO ODDONE
INGENIERIA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA DIGESA"
ID N° 428.835 – PLURIANUAL

Ítem N° 3 - Grabador de CCTV de 32 canales		
N°	**Características Técnicas**	**Especificaciones Técnicas**
23	Humedad de funcionamiento	10 a 90%
24	Chasis	1.5U rackeable
25	Carta de autorización del fabricante	Cumple
26	Garantía	El oferente deberá presentar una carta de garantía del fabricante por una duración de 3 (Tres) años como mínimo, donde referencie el presente llamado y manifieste la duración, tipo, modalidad de garantía y reposición de parte ofertado por el oferente

Ítem N°4 – SWITCH POE		
N°	**Características Técnicas**	**Especificaciones Técnicas**
1	Marca	HIKVISION
2	Modelo	DS-3E0526P – EM
3	Número de puertos:	Puertos PoE de 24 x Gigabit y SFP de 2 x 1000 Mbps
4	Puerto SFP:	Mínimo 2 Gigabit
5	Estándar:	IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z
6	Puertos para transmisión a larga distancia	Puertos 1 a 24
7	Consumo de energía en reposo:	25 W
8	Puertos estándar	PoE 1 a 24: IEEE 802.3af, IEEE 802.3at
9	Puertos PoE:	Puertos 1 a
10	Max. power:	30 W
11	Dimensión:	1 U
12	PoE power:	225 W
13	Temperatura de funcionamiento:	-10°C a 55°C
14	Humedad de funcionamiento:	5% a 95% de humedad relativa
15	Fuente de alimentación	100 ~ 240 VCA, 50/60 Hz, Max. 4A
16	Tasa de reenvío de paquete	38.688 Mpps
17	Capacidad de conmutación:	52
18	Carta de autorización del fabricante	El oferente deberá presentar una carta del fabricante, autorizándole a presentar oferta de sus equipos
19	Garantía	El oferente deberá presentar una carta de garantía del fabricante por una duración de 3 (Tres) años como mínimo, donde referencie el presente llamado y manifieste la duración, tipo, modalidad de garantía y reposición de parte ofertado por el oferente

- En el costo de los equipos deberán incluirse la mano de obra, cableado en general, instalación eléctrica, prueba de los equipos instalados, perforado de pared, trabajo de albañilería, mantenimiento y reacondicionamiento del Rack, configuración para ver imágenes en teléfonos celulares y todos los materiales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento en los lugares en los cuales la DIGESA indique.
- El oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo en su conjunto y en todas sus partes durante el periodo de Garantía técnica de mínimo de 36 (treinta y seis) meses.

ING. UGO ODDONE
INGENIERIA

Lic. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

- Servicio de mantenimiento preventivo por 3 años, 1 evento anual, debe incluir mano de obra y materiales necesarios.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción, hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

ING. UGO ODDONE INGENIERIA

Lic. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 06 días del mes de Diciembre del año 2023.

ING. UGO ODDONE

UGO FEDERICO ODDONE RECALDE
REPRESENTANTE LEGAL
VGO INGENIERIA S.A.
CONTRATISTA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA
CONTRATANTE